I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001351

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3952/2012; el Decreto Exento N°202/1004/2012; la carta de renuncia presentada por doña María Soledad Oyarzún Veliz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1004/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 10/05/2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARIA SOLEDAD OYARZUN VELIZ,** Cédula de Identidad N°15.667.976-3, para que realice la función de ADMINISTRATIVO FINANZAS SEP en el Departamento de Educación Municipal, a contar del 04/05/2012 y hasta el 31/12/2012.

La carta de renuncia, de fecha 30 de mayo de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de junio de 2012, al Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARIA SOLEDAD OYARZUN VELIZ,** Cédula de Identidad N°15.667.976-3, sancionado por Decreto Exento N°202/1004/2012, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Dirección Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesada
-Pág. Web